Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 19 ENE 2022

VISTO el Expediente MGJDH-E-81299-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 98/2021 para la adquisición de elementos de limpieza e higiene para los internos alojados en el Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante Resolución DPSP Nº 294/2021, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 98/2021 (Orden 7).

Que se recibieron ofertas de las firmas SUCESION BELLOFIORE RUBEN, SUPERLIMP SRL, GLOBALE S.A y LEITES DOS SANTOS NESTOR. (Orden 17 a 24).

Que la Comisión de Preadjudicación emitió el acta correspondiente conforme al artículo 56 del Decreto Provincial N° 674/11. (Orden 29).

Que dicho acto fue notificado al oferente y difundido. (Ordenes 33,34 y 38).

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que a orden 60 se ha dado intervención a la unidad de Auditoría Interna.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015 Artículo 18 Inciso l), los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 la Resolución de la O.P.C. N° 17/2021, y Resoluciones de la Contaduría General N° 10/2021 y N° 64/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 4546/19, N° 261/20, N° 1048/2020, N° 698/21 y N° 1399/21.

Por ello:

LA SECRETARIA DE JUSTICIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Compra Directa N° 98/2021 para la adquisición de elementos

//..2

D.A.E.F
L.S.E
D.P

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Dra. Daiana FREIBERGER
Secretaria de Justicia
M.G.J. y DD.HH.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

..//2

de Limpieza e Higiene para los internos alojados en el Servicio Penitenciario Provincial dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

ARTÍCULO 2.- Adjudicar a la firma SUPERLIMP SRL (CUIT Nº 30-71178294-6), los renglones N° 2, N° 3, N° 12, y N° 20 por un monto total de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 97.175,00), a la firma GLOBALE S.A (CUIT N° 30-71211787-3) los renglones N° 1, N° 4, N° 5, N° 7, N° 9, N° 13, N° 15, N° 16, N° 17, N° 19, N° 22 y N° 24 por un monto total de PESOS DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 ($ 222.528,00), a la firma LEITES DOS SANTOS NESTOR JAVIER (CUIT N° 20-22762555-5) los renglones N° 6, N° 8, N° 10, N° 11, N° 14, N° 18, N° 21 y N° 23 por un monto total de PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 ($ 127.760,00) por ajustarse a lo solicitado y resultar precio conveniente para el Estado Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las UG0531, UC0531, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN S.J. N° 11 /2022.

D.A.E.F
L.S.E
D.P

Sra. Daiana FREIBERGER
Secretaria de Justicia
M.G.J. y DD.HH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.